

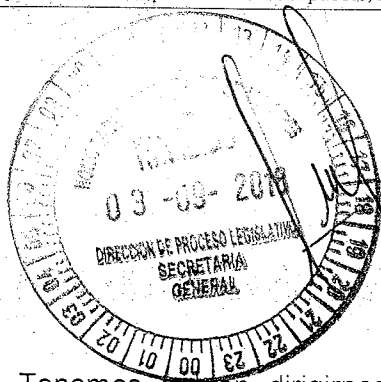


Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 03 de setiembre de 2018

MHCD N° 88



LAURA
MERS

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a objeto de remitir la Resolución N° 102 "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY 'QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6026/18 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018'", remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2865/18 y rechazada por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2018.

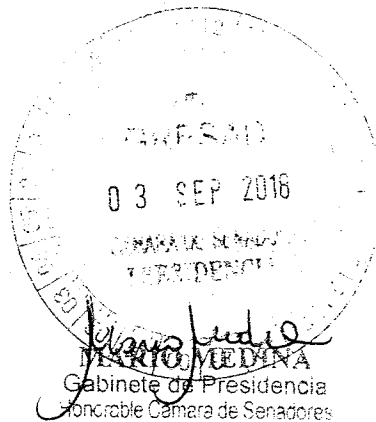
Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario

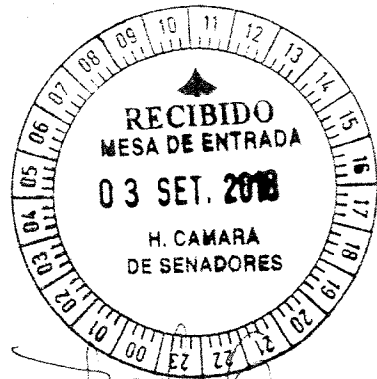
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



MARTO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Acg/S-187830



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 102

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6026/18 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018'"

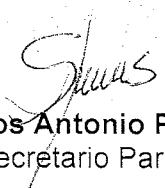
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

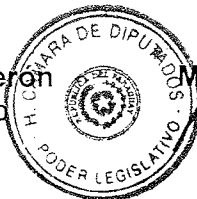
RESUELVE:

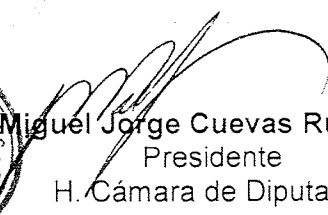
Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6026/2018 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018'", (Expediente N° S-187830), remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2865/18, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Carlos Antonio Portillo Verón
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"


M.H.C.S. N° 2.865.-

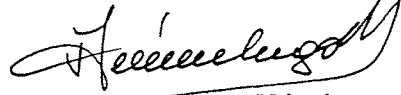
Asunción, 29 de mayo de 2018

Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución Nacional, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"**, presentado por la senadora Lillian Samaniego, aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 24 de mayo del 2018.

Muy atentamente.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-187830

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	30 MAY 2018
Según Acta N°:	84 Sesión Extraordinaria
Expediente N°:	47203-5



00002

CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:


Artículo 1.º Derógase el artículo 198 de la Ley N° 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores.

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Senadores
Fernando Lugo Méndez
Presente

Tengo a bien dirigirme al señor Presidente, a fin de presentar el adjunto Proyecto de Ley; **QUE DEROGA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 6.026/2018 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”.**

La disposición contenida en el artículo 198 de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal, genera una discriminación innecesaria entre las autoridades que componen los Poderes del Estado, en razón de que con la normativa vigente, sólo se otorgan beneficios extraordinarios a quienes ejercen los cargos de Presidentes y Vicepresidentes de los Poderes del Estado y excluye inclusive a los pares de éstos a lo hora de realizar un viaje al exterior.

En consecuencia, y por las razones expuestas, vengo a solicitar a este alto cuerpo legislativo, el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Lilian Samaniego
Senadora de la Nación

Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

7:25/15
3/05/18